

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

2853 *ALCALÁ AHORRO, FI*
 (FONDO ABSORBENTE)
 ALCALÁ UNO, FI
 (FONDO ABSORBIDO)

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que GESALCALÁ, S.A. SGIIC (Sociedad Gestora) y BANCO INVERISIS, S.A. (Entidad Depositaria), han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de ALCALÁ UNO, FI, (Fondo Absorbido) por ALCALÁ AHORRO, FI, (Fondo Absorbente).

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de enero de 2018. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Dado que ninguno de los Fondos tienen comisiones de reembolso, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo del día de la solicitud. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de cuarenta días naturales desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Madrid, 12 de enero de 2018.- La apoderada de Gesalcalá, S.A. SGIIC, entidad Gestora de Alcalá Ahorro, FI y Alcalá Uno, FI, Susana Ramírez Sanz.

ID: A180002523-1